

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**AUMENTO DE CAPITAL****9215** *SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA DE ASTURIAS*

Ampliación de capital con derecho de suscripción preferente

La Junta General Ordinaria celebrada el 24 de junio de 2014 acordó por unanimidad ampliar el capital mínimo estatutario en 7.595.991,27 €, creando 25.277 participaciones sociales de 300,51 € de valor nominal cada una, con iguales derechos que las hasta ahora existentes, mediante nuevas aportaciones dinerarias, respetando el derecho de suscripción preferente de los socios. El plazo para ejecutar la ampliación finaliza el 31 de diciembre de 2014, con posibilidad de suscripción incompleta en caso de no suscribirse la totalidad del capital ampliado. La Junta General delegó y facultó al Consejo de Administración para ejecutar el acuerdo de ampliación, fijando sus términos y condiciones dentro de los límites impuestos por la Junta General.

El Consejo de Administración en su reunión del 23 de julio de 2014 acordó por unanimidad conceder el plazo de dos meses a los socios para que ejerciten el derecho de suscripción preferente, asumiendo un número de participaciones sociales proporcional a las que posean, iniciándose el plazo desde la publicación de este anuncio en el BORME. Transcurrido dicho plazo y hasta el 31 de diciembre de 2014 el Consejo de Administración podrá ofrecer las participaciones sociales no suscritas a quien tenga por conveniente, sea o no socio.

Llanera, 23 de julio de 2014.- El Presidente, Carlos García Morilla (Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias). La Secretaria, Isabel C. Herrero Fernández.

ID: A140040406-1